

22-23

Guía del Grado



GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

CÓDIGO 7002

UNED

22-23

GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y
CULTURAL
CÓDIGO 7002

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
COMPETENCIAS
RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS
ESTRUCTURA
PERFIL INGRESO
SALIDAS PROFESIONALES
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
NORMATIVA
PRÁCTICAS
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

Web del departamento de Antropología.

El Grado en Antropología Social y Cultural ofrecerá al estudiante una formación con los siguientes objetivos básicos:

- Obtener un conocimiento de la diversidad sociocultural, y de los problemas específicos que encierra la diversidad en nuestro mundo contemporáneo.
- Saber reconocer los diferentes enfoques que, históricamente, ha producido la disciplina antropológica al examinar la diversidad sociocultural.
- Incorporar un conjunto suficiente de herramientas conceptuales para la comprensión de los procesos de producción de cultura, y de relación intercultural.
- Obtener un conocimiento de las formas de investigación en antropología social y cultural, con especial atención a la lógica de la etnografía, la comparación etnológica y la dimensión histórica.
- Obtener una capacitación profesional básica en los campos de aplicación de la antropología. Esta capacitación se ofrecerá presentando, por una parte, un panorama general de las aplicaciones de la antropología y, por otra, haciendo énfasis específico en tres campos de aplicación de la antropología:
 - (a) la antropología del desarrollo
 - (b) el estudio antropológico de las migraciones en el mundo contemporáneo
 - (c) El estudio antropológico de los movimientos indigenistas y los pueblos indígenas en el mundo contemporáneo

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1.1.1 - Iniciativa y motivación
- CG1.1.2 - Planificación y organización
- CG1.1.3 - Manejo adecuado del tiempo
- CG1.2.1 - Análisis y síntesis
- CG1.2.1 - Análisis y síntesis
- CG1.2.2 - Aplicación de los conocimientos a la práctica
- CG1.2.3 - Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos
- CG1.2.4 - Pensamiento creativo
- CG1.2.5 - Razonamiento crítico
- CG1.2.6 - Toma de decisiones
- CG1.3.1 - Seguimiento, monitorización y evaluación del propio trabajo o de otros
- CG1.3.2 - Aplicación de medidas de mejora
- CG1.3.3 - Innovación
- CG2.1.1 - Comunicación y expresión escrita
- CG2.1.2 - Comunicación y expresión oral
- CG2.1.3 - Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)
- CG2.1.4 - Comunicación y expresión científica y tecnológica

CG2.2.1 - Competencia en el uso de las TIC

CG2.2.2 - Competencia en la búsqueda de información relevante

CG2.2.3 - Competencia en la gestión y organización de la información

CG2.2.4 - Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y sus presentación

CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

CG3.2 - Habilidad para negociar de forma eficaz

CG3.3 - Habilidad para la mediación y resolución de conflictos

CG3.4 - Habilidad para coordinar grupos de trabajo

CG3.5 - Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)

CG4.1 - Compromiso ético

CG4.2 - Ética profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CG1.1.1 - Iniciativa y motivación

CG1.1.2 - Planificación y organización

CG1.1.3 - Manejo adecuado del tiempo

CG1.2.1 - Análisis y síntesis

CG1.2.1 - Análisis y síntesis

CG1.2.2 - Aplicación de los conocimientos a la práctica

CG1.2.3 - Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos

CG1.2.4 - Pensamiento creativo

CG1.2.5 - Razonamiento crítico

CG1.2.6 - Toma de decisiones

CG1.3.1 - Seguimiento, monitorización y evaluación del propio trabajo o de otros

CG1.3.2 - Aplicación de medidas de mejora

CG1.3.3 - Innovación

CG2.1.1 - Comunicación y expresión escrita

CG2.1.2 - Comunicación y expresión oral

CG2.1.3 - Comunicación y expresión en otras lenguas (con especial énfasis en el inglés)

CG2.1.4 - Comunicación y expresión científica y tecnológica

CG2.2.1 - Competencia en el uso de las TIC

CG2.2.2 - Competencia en la búsqueda de información relevante

CG2.2.3 - Competencia en la gestión y organización de la información

CG2.2.4 - Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y sus presentación

CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

CG3.1 - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros

CG3.2 - Habilidad para negociar de forma eficaz

CG3.3 - Habilidad para la mediación y resolución de conflictos

CG3.4 - Habilidad para coordinar grupos de trabajo

CG3.5 - Liderazgo (cuando se estime oportuno en los estudios)

CG4.1 - Compromiso ético

CG4.2 - Ética profesional

E1.1 - Conocer la historia de la disciplina antropológica

E1.10 - Conocer y saber usar el corpus etnográfico generado en la disciplina

E1.2 - Conocer las teorías relativas a las acepciones del concepto de cultura

E1.3 - Conocer las teorías sobre producción de diversidad social y cultural

E1.4 - Conocer los procesos diversos de relación intercultural

E1.5 - Conocer las teorías sobre la especie humana en su relación con la producción de sociedad y cultura

E1.6 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas económicos y la teoría antropológica al respecto

E1.7 - Conocer la variabilidad transcultural en el ámbito del parentesco y la teoría antropológica al respecto

E1.8 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas político-jurídicos y la teoría antropológica al respecto

E1.9 - Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas simbólicos cognitivos y la teoría antropológica al respecto

E2.1 - Saber aplicar la reflexividad teórico-metodológica para evitar el etnocentrismo en los modelos de análisis

E2.2 - Conocer la historicidad de los sistemas sociales y culturales

E2.3 - Conocer los debates epistemológicos y metodológicos de la disciplina

E2.4 - Saber distinguir los conceptos teóricos de la antropología de los conceptos nativos de un entorno sociocultural

E2.5 - Conocer los problemas epistemológicos y metodológicos que conlleva la relación entre particularismo y comparación

E2.6 - Conocer las distintas formas de la comparación transcultural

E2.7 - Distinguir la especificidad etnográfica y la abstracción conceptual en los procesos comparativos

E2.8 - Conocer las construcciones culturales relativas al género y su incidencia en la práctica de la investigación antropológica

E3.1 - Saber registrar las informaciones obtenidas a través del trabajo de campo etnográfico

E3.2 - Saber establecer relaciones de confianza con las personas que estimulen la producción y confiabilidad de los datos

E3.3 - Saber producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de entrevista

E3.4 - Saber producir y registrar la información obtenida con distintas técnicas de observación

E3.5 - Saber producir, catalogar y utilizar la información obtenida por medios documentales

E3.6 - Saber apreciar e incluir en las interpretaciones la dimensión histórica de las instituciones

E3.7 - Saber triangular la información empírica producida por diversos medios

E3.8 - Conocer protocolos de análisis de la información empírica producida por diversos medios, y saber utilizar ese análisis en la escritura de etnografía o de informes comparativos

E4.1 - Saber analizar las instituciones humanas dentro de configuraciones culturales más amplias, con una perspectiva holística

E4.10 - Saber valorar los efectos de la aplicación de modelos expertos de intervención social en los grupos objeto de estudio

E4.11 - Saber diagnosticar situaciones de conflicto intercultural, y presentar públicamente su estructura, con sensibilidad a la diversidad sociocultural

E4.12 - Saber participar en programas de intervención sociocultural de cooperación y desarrollo, evaluando su adecuación cultural

E4.12 - Saber participar en programas de intervención sociocultural de cooperación y desarrollo, evaluando su adecuación cultural

E4.13 - Saber realizar etnografías en instituciones, previas al diseño de políticas de intervención social (localidades, escuelas, hospitales, etcétera)

E4.14 - Saber analizar las condiciones socioculturales previas a la implantación de planes de desarrollo

E4.15 - Saber asesorar en el diseño y la coordinación de las políticas públicas, desde una visión sensible con la diversidad sociocultural, y con apreciación holística de los problemas aplicados

E4.16 - Saber incorporar a los distintos segmentos de las poblaciones destinatarias de las intervenciones como partícipes activos del cambio

E4.2 - Conocer la incidencia de la cultura, como proceso, en los diversos sistemas de acción social

E4.3 - Saber aplicar los conocimientos teóricos de la antropología a la definición y resolución de problemas aplicados, en contextos de diversidad sociocultural

E4.3 - Saber aplicar los conocimientos teóricos de la antropología a la definición y resolución de problemas aplicados, en contextos de diversidad sociocultural

E4.4 - Saber hacer investigación etnográfica

E4.5 - Saber diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación social y cultural en contextos multidisciplinares

E4.6 - Conocer las principales áreas de aplicación profesional de la antropología, con los siguientes énfasis: desarrollo, migraciones, pueblos indígenas y movimientos indigenistas

E4.7 - Saber identificar y describir las desigualdades observadas en el campo de investigación (étnicas, de clase, de género, de edad y otras) y los procesos de identidad que se les asocian

E4.8 - Saber identificar y evaluar los posibles efectos de las intervenciones en los sistemas de desigualdades existentes

E4.9 - Saber evaluar el ajuste sociocultural de cuestionarios de encuesta utilizados en investigaciones a pequeña y gran escala

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Para obtener información completa sobre el reconocimiento de créditos pulse en el siguiente enlace:

Más información

ESTRUCTURA

Plan de estudios

Detalle de asignaturas por curso

ECTS –European Credit Transfer System

Primer curso | total 58 ECTS

Formación básica 48

Formación obligatoria
10

8 asignaturas de 6 ECTS

2 asignaturas de 5
ECTS

Segundo curso | total 62 ECTS

Formación básica 12

Formación obligatoria
50

2 asignaturas de 6 ECTS

10 asignaturas de 5
ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60

12 asignaturas de 5 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 15

Optativas 30

3 asignaturas de 5 ECTS

5 asignaturas de 5 ECTS

Trabajo Fin de Grado 15

PERFIL INGRESO

La Antropología Social y Cultural es una disciplina para estudiantes con inquietudes de formación en Humanidades y Ciencias Sociales, que resultará de especial interés para quienes estén motivados en obtener una capacitación en el conocimiento y reconocimiento de la diversidad sociocultural, en clave local, histórica y comparativa.

La Antropología Social y Cultural se nutre, parcialmente, de materiales empíricos y

herramientas metodológicas y conceptuales comunes a otras ciencias humanas y sociales.

El Grado en Antropología Social y Cultural resultará especialmente interesante a todos aquellos estudiantes que deseen ampliar su formación en Humanidades y Ciencias Sociales, habiendo cursado ya otros estudios en estas ramas. Asimismo, todas aquellas personas que estén activamente empleadas en instituciones públicas y privadas comprometidas con problemas de diversidad sociocultural encontrarán en esta titulación un conocimiento útil: trabajadores en escuelas, hospitales, y otros centros institucionales en los que se presentan dilemas y problemáticas asociadas a la diversidad; trabajadores en agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales comprometidas con proyectos de cooperación y planes de desarrollo, entre otros.

Son destinatarios idóneos los estudiantes que:

a) En su formación previa, se hayan visto especialmente inclinados hacia las siguientes áreas del saber: (a) estudios sociales y culturales, (b) estudios históricos, (c) estudios filosóficos (sobre todo en el campo de la epistemología, la metodología y la ética).

b) En su práctica profesional previa hayan conformado algunos de las inclinaciones anteriores, y además, deseen o necesiten ampliar su formación en:

- La toma en consideración de los procesos de relación intercultural para sus trabajos aplicados, especialmente en los siguientes campos: (a) asesoría o diseño en planes de políticas públicas relativas a las instituciones expertas contemporáneas de salud, escolarización, etcétera; (b) asesoría o diseño en proyectos de cooperación al desarrollo, (c) planificación y gestión de recursos con impacto en las formas de vida tradicionales de las sociedades humanas.

Por tanto, son potenciales interesados en los Estudios de Grado en Antropología Social y Cultural las personas con los siguientes perfiles profesionales,: (a) trabajadores sociales y educadores sociales, (b) personal sanitario, (b) docentes y gestores escolares, (c) profesionales en aplicaciones de la sociología y/o de la historia, (d) profesionales en aplicaciones de la geografía y/o la demografía, (e) profesionales en aplicaciones de la lingüística, (f) profesionales en aplicaciones de la psicología, (g) juristas, (h) profesionales en las aplicaciones de las ciencias del medio ambiente, (i) ingenieros y otros profesionales en el ámbito de las ciencias naturales que ocupan responsabilidades de gestión y planificación en proyectos de cooperación al desarrollo en sociedades "indígenas" o en el medio rural.

Información (+)

Acceso a la Universidad

Admisión a los Grados

SALIDAS PROFESIONALES

Se trata de una disciplina con numerosas salidas profesionales. La Antropología Social y Cultural no solo es especialmente adecuada para formar profesionales en los campos relacionados con la diversidad cultural, el patrimonio etnológico, el desarrollo territorial y la cooperación internacional, la docencia y la investigación básica, y la investigación aplicada a distintos ámbitos, sino que aporta un conocimiento fundamental que permite abrir nuevos yacimientos de empleo. Puesto que el contenido específico de la disciplina consiste en el estudio de la diversidad cultural y de las relaciones interculturales, puede ofrecer una contribución decisiva al estudio y la intervención en temas sociales candentes de nuestro país, como el multiculturalismo, los nuevos espacios de comunicación, los procesos migratorios, o aspectos relacionados con la ciudadanía y la igualdad de género, temas para los que serán necesarios profesionales formados en Antropología en los próximos años.

Según un estudio realizado por la Subcomisión de Perfiles profesionales de la Comisión Estatal del Grado de Antropología

https://seneca.uab.es/antropologia/grado/Informe_perfiles_profesionales_antropologia.doc
el nivel de ocupación y de ocupación a tiempo completo es alto en relación a otras disciplinas. Este estudio corrobora también que hay un buen número de profesiones emergentes donde los antropólogos comienzan a desarrollar un importante papel profesional entre los que destacan la mediación intercultural (resolución de conflictos), específicamente en el caso de población inmigrante; la participación ciudadana; la planificación territorial y diseño de políticas públicas; el desarrollo local, rural y urbano; la gestión de Parques Naturales; la educación secundaria (temática de educación cívica/para la ciudadanía); la coordinación de proyectos en Organizaciones No Gubernamentales (ONGs); el asesoramiento para la implantación de planes de igualdad de oportunidades en empresas e instituciones públicas; la consultoría a medios de comunicación públicos y privados que necesitan tener en cuenta las leyes de igualdad y violencia de género, etc.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SEGUIMIENTO

- Informe/s de seguimiento de la ANECA

ACREDITACIÓN

- Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2016
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2016
- Informe de renovación de la acreditación de la ANECA 2022
- Resolución de acreditación del Consejo de Universidades 2022

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Calidad en el Centro

Comisión Coordinadora del Título

- Presidente: Decano de la Facultad de Filosofía
- Secretario: Secretario Facultad de Filosofía.
- Vicedecano de Metodología
- Vicedecana para Antropología:
- Coordinador de la Comisión del Grado
- Representante del Personal de Administración y Servicios
- Representante de tutores de Antropología Social
- Representante de Estudiantes de Antropología Social
- Un representante por cada Departamento que tiene docencia en el Grado. Concretamente, los siguientes: Dpto. de Antropología Social y Cultural, Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política, Dpto. Filosofía, Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, Dpto. Historia Moderna, Dpto. Geografía, Dpto. Sociología I, Dpto. Sociología II, Dpto. Sociología III, Dpto. Psicología Social.

Subcomisión Horizontal de Grado en Antropología Social y Cultural

Presidente: Decano, JESÚS PEDRO ZAMORA BONILLA.

Secretaria: ALFREDO FRANCESCH DÍAZ.

Vicedecana de Metodología y Calidad Fac.Filosofía: MARIA ASUNCIÓN MERINO
HERNANDO

Coordinadora del título: WALTRAUD MÜLLAUER-SEICHTER.

Dpto. Antropología Social y Cultural: FERNANDO MONGE MARTINEZ

Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOSADA.

Dpto. Filosofía ALEJANDRO ESCUDERO PÉREZ.

Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia MARÍA JIMÉNEZ BUEDO.

Profesores de otras facultades con materias obligadas en el título:

Facultad de Geografía e Historia: MARINA ALFONSO MOLA.

Facultad de Filología: CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: MIGUEL REQUENA y Díez de Revenga.

Facultad de Psicología: ANA ARIAS ORDUÑA.

Representantes de Profesores Tutores: Titular: SARA PASTOR TALBOOM.

NORMATIVA

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)
- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)

PRÁCTICAS

Este Grado no contempla la realización de Prácticas curriculares en su planificación docente. Sin embargo, durante la realización del Grado los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias (extracurriculares) a través de la Oficina de Prácticas Externas de la Universidad.

Información Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados)

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.